

MIÉRCOLES, 7 DE JULIO DE 2021 - BOC NÚM. 130

AYUNTAMIENTO DE CABUÉRNIGA

CVE-2021-5867 *Información pública de solicitud de licencia de actividad para vivienda rural en Fresneda.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del Decreto 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado, se abre período de exposición pública por plazo de 20 días, el expediente promovido por Russmore Property Cantabria, S. L., para licencia de actividad de vivienda rural "Agâra", en Fresneda, nº 3, de este término municipal.

El expediente podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento de Cabuérniga, y las alegaciones se dirigirán al propio Ayuntamiento presentándose en su Registro General o por cualquiera de los medios previsto en la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cabuérniga, 9 de junio de 2021.

El alcalde,

Nicolás Toral Martínez.

2021/5867